

CARTA DE SERVICIOS TRIBUTOS



Carta de Servicios

2019



OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA GENÉRICO.

DESCRIPCIÓN

El objeto de este procedimiento, es realizar la solicitud de licencia para la Ocupación de Vía Pública por andamios, contenedores, materiales, mesas, sillas, veladores y cualesquier otro elemento de naturaleza análoga.

La licencia de Ocupación de Vía Pública se conceden a ciudadanos y/o entidades públicas o privadas para efectuar la ocupación de un área concreta de dominio público en calzadas, aceras, plazas, etc., durante un periodo determinado y con el fin de realizar sobre ella una actividad o aprovechamiento propio.

Su concesión está sujeta a las limitaciones urbanísticas, de uso, de ámbito o de cualquier otra índole que los servicios municipales consideren que condiciona la ocupación.

En todos los casos la ocupación se concede en precario: El Ayuntamiento se reserva el derecho de ordenar su cese cuando lo estime necesario por causa justificada.

Cuando cesa la ocupación, el titular de la licencia está obligado a dejar en perfectas condiciones el espacio público ocupado.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. .
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ordenanzas municipales aplicables.

REALIZAR EL TRÁMITE

- **Por Internet.** Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento acreditativo del pago de la autoliquidación, si se hubiera realizado.
- Copia de la licencia de obras, en caso de que la ocupación derive de ésta.
- En caso de ocupación de la vía pública con mesas, sillas, y elementos análogos, habrá de aportarse copia de la licencia de actividad obtenida.
- Plano de situación en el que se determine la localización de la ocupación.
- Documento de Identificación del Representante, en caso de que exista representación de la persona interesada.
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.
- Otra documentación que corresponda, según ordenanza municipal aplicable.

- **Por Teléfono** 953516250

- **Presencial.** Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento acreditativo del pago de la autoliquidación, si se hubiera realizado.
- Copia de la licencia de obras, en caso de que la ocupación derive de ésta.
- En caso de ocupación de la vía pública con mesas, sillas, y elementos análogos, habrá de aportarse copia de la licencia de actividad obtenida.
- Plano de situación en el que se determine la localización de la ocupación.
- Documento de Identificación del interesado.
- Documento de Identificación del Representante, en caso de que exista representación de la persona interesada.
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Cualquier persona física o jurídica.

PLAZOS

- **Plazo presentación de la solicitud**

No existe un plazo para la presentación de la solicitud por parte del interesado. Para los supuestos de obras que afecten a la calzada, estas deberán ser comunicadas con al menos 48 horas de antelación.

- **Plazo de resolución del trámite**

Para el caso de que no exista plazo específico de resolución, el plazo máximo será de **tres meses** a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DETALLE DE UBICACIÓN Y HORARIO



Enlace directo a la Sede Electrónica
<https://pst.lopera.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?jsessionid=RtH0KIWTSOoLRuMNxSwkkB8I?id=11373>

Dirección donde realizar el trámite:
Dirección PLAZA de la Constitución, 1. Lopera (Jaén).

Telf:
953516250

Horario:
De 09:00 a 14:00